Comité para la Eliminación de la Discriminación

contra la Mujer

*Nota*: El presente documento se distribuye únicamente en español, francés e inglés.

 \* El presente documento se publica sin revisión editorial.

 Información recibida del Gobierno del Canadá sobre las medidas adoptadas en respuesta a la investigación relativa al Canadá efectuada por el Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer en virtud del artículo 8 del Protocolo Facultativo de la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer\*

 I. Introducción

1. El 4 de agosto de 2015, el Canadá recibió una solicitud del Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer (el Comité), formulada en virtud de los artículos 8 y 9 2) del *Protocolo Facultativo de la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer* (*la Convención*), de que proporcionara información por escrito sobre las medidas adoptadas para aplicar las recomendaciones del informe de la investigación relacionadas con la cuestión de las mujeres y las niñas indígenas desaparecidas y asesinadas en el Canadá (CEDAW/C/OP.8/CAN/1). El Comité pidió también al Canadá que reconsiderara su posición con respecto a las recomendaciones que no había aceptado en su respuesta de febrero de 2015 al informe de la investigación (CEDAW/C/OP.8/CAN/2).

 II. Acontecimientos recientes a nivel federal

2. Tras la presentación de sus observaciones sobre el informe de la investigación, el Canadá celebró elecciones federales que dieron lugar a un cambio de los dirigentes del Gobierno. El nuevo Gobierno federal, que prestó juramento el 4 de noviembre de 2015, nombró a nuevos ministros en esferas de importancia crucial para hacer frente a la cuestión de la violencia contra las mujeres y niñas indígenas, entre ellas Asuntos Indígenas y del Norte del Canadá, Justicia, Seguridad Pública y Condición de la Mujer.

3. El Gobierno del Canadá está decidido a renovar su apoyo a los tratados internacionales de derechos humanos. También está decidido a renovar con los pueblos indígenas una relación de nación a nación, sobre la base del reconocimiento, los derechos, el respeto, la cooperación y la asociación, y a lograr genuinos progresos en cuestiones tales como la seguridad comunitaria, el mantenimiento del orden público, la vivienda, el empleo, la salud, el bienestar de los niños y la educación.

4. Como parte de su enfoque renovado de reconciliación con los pueblos indígenas, el Gobierno del Canadá se compromete a cumplir los llamados a la acción que figuran en el informe final de la Comisión de la Verdad y la Reconciliación del Canadá, publicado el 15 de diciembre de 2015[[1]](#footnote-1). Esta Comisión se estableció como parte del Acuerdo de Conciliación relativo a los Internados para Indios, concertado por el Gobierno del Canadá y supervivientes de ese sistema de internados. Su mandato consistía en revelar en toda su complejidad la verdad sobre esas escuelas, su historia y las secuelas que dejaron, y orientar e inspirar un proceso de verdad y recuperación.

5. El informe final de la Comisión contenía 94 recomendaciones en las que se pedía al Gobierno del Canadá y a otros interesados que abordaran una amplia gama de cuestiones socioeconómicas que afectaban a las poblaciones indígenas canadienses, tales como el bienestar de los niños, la educación, el idioma y la cultura, la salud y el sistema de justicia. El Gobierno del Canadá, en asociación con las comunidades indígenas, los gobiernos provinciales y territoriales y otros agentes vitales, trabajará para aplicar esas recomendaciones, incluida la puesta en vigor a nivel nacional de la *Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas*.

6. El Gobierno del Canadá también está decidido a enfrentar la grave cuestión del alto número de mujeres y niñas indígenas desaparecidas y asesinadas en el país. Se ha encomendado a la Ministra de Asuntos Indígenas y del Norte a y la Ministra de Justicia y Fiscal General del Canadá que, con el apoyo de la Ministra de la Condición de la Mujer, emprendan una investigación sobre las mujeres y niñas indígenas desaparecidas y asesinadas a fin de recomendar medidas concretas que puedan tomar los gobiernos, los servicios policiales y otros interesados para afrontar y prevenir la violencia contra esas mujeres y niñas[[2]](#footnote-2). La puesta en marcha de una investigación nacional forma parte del compromiso del Canadá de aplicar las recomendaciones de la Comisión de la Verdad y la Reconciliación, y de renovar su diálogo tanto con los pueblos indígenas como con los organismos internacionales.

7. El Gobierno del Canadá también asigna una alta prioridad a la mejora de sus asociaciones con los gobiernos provinciales, territoriales y municipales a fin de resolver cuestiones de importancia fundamental para los canadienses, entre las que figura la violencia contra las mujeres y niñas indígenas.

 III. La posición del Canadá con respecto a las recomendaciones del informe de la investigación

8. La elevada tasa de asesinatos y desapariciones de mujeres y niñas indígenas constituye una tragedia nacional a la que es preciso poner fin.

9. El Gobierno del Canadá acoge con beneplácito la totalidad del informe de la investigación de 2015 del Comité y toma muy en serio sus obligaciones en virtud de la Convención. Las conclusiones y recomendaciones del informe proporcionan un valioso marco para sustentar las medidas adoptadas por el Canadá en respuesta a la violencia contra las mujeres y las niñas indígenas. En consonancia con su enfoque general de las cuestiones indígenas, el Gobierno del Canadá adoptará un enfoque holista para poner en práctica las recomendaciones del informe de la investigación y avanzar en esa esfera. A juicio del Canadá, las recomendaciones del informe son indivisibles, están interrelacionadas y no se pueden comprender ni realizar de manera aislada.

 IV. Medidas adoptadas recientemente para combatir la violencia contra las mujeres y niñas indígenas a nivel federal, provincial y territorial

10. En su respuesta de febrero de 2015, el Canadá describió las numerosas medidas que se están adoptando a todos los niveles de gobierno para poner fin a la epidemia de violencia contra las mujeres y las niñas indígenas. El Canadá aprovecha esta oportunidad para destacar algunas medidas importantes que están en curso desde febrero de 2015 para dar efecto a las recomendaciones del Comité.

 Puesta en marcha de una investigación pública nacional

11. En diciembre de 2015, el Gobierno del Canadá anunció la puesta en marcha de una investigación pública nacional sobre las mujeres y niñas indígenas desaparecidas y asesinadas. Ese proceso revestirá una importancia crítica en cuanto a determinar las medidas concretas y coordinadas que se necesitan para enfrentar la violencia contra dichas mujeres y niñas y prevenirla en el futuro.

12. El Canadá considera que para preparar una investigación sobre las mujeres y niñas indígenas desaparecidas y asesinadas es necesario ante todo escuchar a las personas directamente afectadas, incluso las que han sobrevivido a la violencia, las familias y los parientes cercanos de las víctimas, las organizaciones nacionales y comunidades indígenas y otros interesados. En consecuencia, el Gobierno ha comenzado a establecer contactos en todo el país con familiares, supervivientes y organizaciones mediante encuentros personales y foros en línea, a fin de recabar sus opiniones sobre la investigación en lo tocante a su posible mandato, alcance, formato y calendario. Las opiniones e ideas que expresen los participantes se tendrán en cuenta al diseñar la investigación. El Gobierno del Canadá también está celebrando consultas con los gobiernos provinciales y territoriales. Esta fase previa al diseño de la investigación concluirá en la primavera de 2016[[3]](#footnote-3).

13. Las organizaciones indígenas nacionales, las organizaciones de mujeres, las familias de las víctimas y las supervivientes de la violencia también serán invitadas a participar significativamente en todo el curso de la investigación. El Gobierno del Canadá está decidido a garantizar que el proceso de la investigación sea inclusivo. La colaboración y las consultas con las familias afectadas y las comunidades son indispensables para encarar eficazmente la violencia contra las mujeres y las niñas indígenas.

14. El Gobierno del Canadá también se propone tener en cuenta las recomendaciones de los organismos de expertos, incluido el Comité, a la hora de diseñar la investigación. El objetivo del Gobierno es crear una investigación en la que se equilibren los diversos enfoques para llegar a recomendaciones concretas. El 1 de febrero de 2016, expertos internacionales en derechos humanos, entre ellos representantes del Comité, se reunieron con la Ministra de Asuntos Indios y del Norte, la Ministra de Justicia y la Ministra de la Condición de la Mujer con objeto de hacer recomendaciones específicas acerca del diseño de la investigación.

 Actividades en curso para enfrentar la violencia contra las mujeres y niñas indígenas

15. Al tiempo que se prepara la investigación, el Canadá sigue tomando medidas para prevenir la violencia, apoyar a las supervivientes y las víctimas indígenas, proteger a las mujeres y niñas indígenas de tales actos e investigar y castigar los delitos violentos. El Gobierno federal sigue haciendo inversiones en estas esferas, incluso mediante iniciativas de base comunitaria para prevenir situaciones de violencia.

16. Por ejemplo, el Gobierno del Canadá se ha comprometido a ampliar la actual red canadiense de albergues y casas de transición para garantizar que ninguna superviviente de actos de violencia familiar carezca de un lugar a donde acudir[[4]](#footnote-4). Este compromiso está dirigido, en parte, a evitar que las mujeres y niñas que huyen de abusos sean por ello más vulnerables. El Gobierno del Canadá también se ha comprometido a reforzar las leyes penales y las condiciones de fianza en los casos de agresión en el hogar[[5]](#footnote-5), y ha desplegado una campaña nacional de sensibilización pública sobre la trata con fines de explotación sexual de que son víctimas las indígenas, residentes o no en reservas y provenientes de comunidades rurales, urbanas y del norte del país.

17. La Real Policía Montada del Canadá (RPMC) también continúa dedicada a solucionar los casos pendientes de mujeres indígenas desaparecidas y asesinadas, y sigue trabajando en su reseña operacional nacional (National Operational Overview), que constituye el más amplio registro de mujeres desaparecidas y asesinadas en el Canadá hasta la fecha[[6]](#footnote-6). La RPMC ha actualizado sus políticas y prácticas de presentación de informes para mejorar la reunión de datos sobre el origen indígena de las víctimas de delitos violentos.

18. Además, la RPMC está estableciendo contactos con las provincias y territorios, los grupos indígenas y otros asociados en relación con intervenciones adaptadas de alcance nacional y local y con programas de prevención del delito. Sus actividades de intervención y prevención se concentran en la violencia en el hogar y en el empoderamiento de los jóvenes para reducir la violencia contra las mujeres y niñas indígenas.

19. Con miras al avance en esta esfera, el Gobierno del Canadá ha prometido revisar las actuales políticas para la capacitación de agentes de policía federales de primera línea, en las que se tienen en cuenta cuestiones de género y culturales, a fin de lograr que esas fuerzas sean potentes y eficaces[[7]](#footnote-7).

20. Los gobiernos provinciales y territoriales también están tomando medidas para combatir la violencia contra las mujeres indígenas. Entre las iniciativas emprendidas desde la presentación del último informe del Canadá al Comité figuran las siguientes:

 • En febrero de 2016, el gobierno de Ontario dio a conocer la iniciativa *Walking Together: Ontario’s Long-Term Strategy to End Violence Against Indigenous Women* (Marchemos unidos: una estrategia a largo plazo de Ontario para poner fin a la violencia contra las mujeres indígenas) en la que se enuncian medidas dirigidas a prevenir la violencia contra dichas mujeres y reducir sus consecuencias para los jóvenes, las familias y las comunidades. El gobierno ha asignado 100 millones de dólares durante tres años a manera de nueva financiación para apoyar la ejecución de la estrategia, que elaboró en colaboración con los asociados indígenas del Grupo de Trabajo Conjunto de Ontario para Combatir la Violencia contra las Aborígenes. La nueva estrategia se apoya en la labor en curso de los asociados indígenas, las organizaciones comunitarias y el gobierno para crear conciencia sobre la violencia y prevenirla; proporcionar programas y servicios comunitarios más eficaces que reflejen las prioridades de los dirigentes y las comunidades indígenas; y mejorar las condiciones socioeconómicas que sustentan la recuperación dentro dichas comunidades.

 • La provincia de la Columbia Británica ha dado a conocer la estrategia denominada Vision for a Violence Free BC Strategy (Visión de una Columbia Británica libre de violencia), en la que se combinan medidas inmediatas con una visión a largo plazo para poner fin a la violencia contra las mujeres en la provincia. En el marco de esa estrategia, la Columbia Británica ha invertido 824.711 dólares para apoyar proyectos concentrados en la respuesta a la violencia contra las mujeres y niñas indígenas.

 • El territorio del Yukón ha proporcionado 200.000 dólares para financiar cinco iniciativas de relevancia cultural diseñadas y creadas por y para mujeres indígenas, a modo de estrategia clave de acción colectiva para combatir la violencia contra las mujeres indígenas. Los cinco proyectos son: Un lugar seguro (Centro para Mujeres Victoria Faulkner); Creación de un circulo de práctica basada en respuestas (Sociedad Liard para Mujeres Aborígenes); Prevención de la violencia contra las mujeres en Pelly Crossing (Primera Nación Selkirk); programación comunitaria Marchemos con Nuestras Hermanas (Centro Cultural Kwanlin Dün); y Mujeres Sabias (Centro de Amistad Skookum Jim).

 • En 2015, los gobiernos de Quebec y Ontario ofrecieron apoyo financiero para la celebración de reuniones de familiares cercanos de mujeres indígenas desaparecidas o asesinadas en esas provincias. Ambas reuniones dieron a los familiares la oportunidad de exponer sus opiniones sobre la mejor manera de prevenir y enfrentar la violencia contra las mujeres indígenas. También mediante financiación aportada por las provincias, las organizaciones Québec Native Women y Chiefs of Ontario, organizadoras de esas reuniones, dieron a conocer informes en los que recomendaban soluciones para esa cuestión.

 • Manitoba ha acogido reuniones nacionales dedicadas a la violencia contra las mujeres y niñas indígenas, entre ellas la denominada Wiping Away the Tears (No más lágrimas), para familias de mujeres y niñas indígenas desaparecidas y asesinadas, que se celebró en septiembre de 2015, y el National Justice Practitioners’ Forum (Foro Nacional de Profesionales de la Justicia), para profesionales de los órganos policiales, el sistema de justicia penal y los servicios para víctimas, que tuvo lugar en enero de 2016.

 Coordinación de las actividades del Gobierno federal y los gobiernos provinciales y territoriales

21. El 21 de enero de 2016, los Ministros de Justicia y Seguridad Pública del Canadá de nivel federal, provincial y territorial, se reunieron para debatir sobre cuestiones prioritarias, incluida la violencia contra las mujeres y las niñas indígenas. Los Ministros expresaron su firme apoyo a la Investigación Nacional sobre las Mujeres y Niñas Indígenas Desaparecidas y Asesinadas, y aprobaron el *Marco de Justicia para Enfrentar la Violencia contra las Mujeres y Niñas Indígenas* (el Marco de Justicia)[[8]](#footnote-8). En este Marco se reconoce la tirante relación entre los canadienses indígenas y el sistema de justicia, y se identifican principios y prioridades para ayudar a orientar a los Ministros en su actuación junto con los pueblos indígenas y otros asociados fundamentales para mejorar la manera en que el sistema de justicia previene y enfrenta la violencia contra las mujeres y niñas indígenas. Los principios rectores identificados en el Marco incluyen los siguientes: reconciliación y fomento de la confianza, respeto de los derechos humanos, soluciones basadas en la comunidad y modificación de las actitudes y conductas. Los ministros reconocieron que el Marco de Justicia, al que han servido de base numerosos informes y debates con los pueblos indígenas, puede actualizarse para que incorpore nuevas conclusiones, incluidas las derivadas de la Investigación Nacional. Los Ministros acordaron proseguir su importante colaboración, incluso mediante la puesta en práctica del Marco de Justicia con arreglo a las prioridades jurisdiccionales.

 Coordinación de las actividades con interesados no gubernamentales

22. El 27 de febrero de 2016, el Gobierno federal y los gobiernos provinciales y territoriales participaron en la segunda Mesa Redonda Nacional sobre las Mujeres y Niñas Indígenas Desaparecidas y Asesinadas. En la primera Mesa Redonda Nacional, celebrada en febrero de 2015, el Gobierno federal y los gobiernos provinciales y territoriales, organizaciones indígenas nacionales y representantes de familias de mujeres indígenas desaparecidas y asesinadas se reunieron para determinar esferas de acción relacionadas con la violencia contra las mujeres indígenas. Al concluir la Mesa Redonda, todos los participantes hicieron suyo el *Marco de Acción para Prevenir y Enfrentar la Violencia contra la Mujeres y Niñas Indígenas*. En dicho Marco se indican tres esferas prioritarias para la acción: prevención y sensibilización, seguridad comunitaria y medidas de vigilancia policial y respuestas del sistema de justicia. La Mesa Redonda Nacional sigue siendo un foro vital para que los gobiernos entablen relaciones con los interesados no gubernamentales a efectos de combatir la violencia contra las mujeres y niñas indígenas.

 V. Conclusión

23. La violencia contra las mujeres y las niñas indígenas en una cuestión persistente que suscita preocupación a nivel nacional. El Canadá está comprometido a hacerle frente con carácter prioritario. El Canadá desea reiterar su reconocimiento por la labor del Comité, y su firme decisión de cumplir las obligaciones que le competen en virtud de la *Convención*. El Canadá está comprometido a valerse de las recomendaciones existentes, entre ellas las del informe de la investigación del Comité, para complementar su investigación nacional y el plan de acción concreto que, según lo previsto, se derivará de ella.

24. El Canadá se propone avanzar en esta cuestión y mantener al Comité informado de las gestiones que realice mediante la presentación de sus exámenes periódicos en virtud del artículo 18 de la Convención, comenzando con la presentación de sus informes periódicos octavo y noveno combinados, en octubre de 2016.

1. Truth and Reconciliation Commission of Canada, *Final Report* (2015), en línea: http://goo.gl/Pe4WUT. [↑](#footnote-ref-1)
2. Oficina del Primer Ministro, *Ministerial Mandate Letters* (2015) (Cartas sobre los mandatos ministeriales), en línea: http://goo.gl/9gI4Ve. [↑](#footnote-ref-2)
3. Gobierno del Canadá, *National Inquiry into Missing and Murdered Indigenous Women and Girls*, en línea: https://goo.gl/RkqJ3s. [↑](#footnote-ref-3)
4. *Ministerial Mandate Letters*, véase *supra*. [↑](#footnote-ref-4)
5. *Ibid*. [↑](#footnote-ref-5)
6. Real Policía Montada del Canadá, *Missing and Murdered Aboriginal Women: A National Operational Overview*, en línea: http://goo.gl/FR9gVF. [↑](#footnote-ref-6)
7. *Ministerial Mandate Letters*, véase *supra*. [↑](#footnote-ref-7)
8. Ministros de Justicia y Seguridad Pública de nivel federal, provincial y territorial, *Justice Framework to Address Violence against Indigenous Women and Girls*, 21 de enero de 2016; en línea: http://goo.gl/E0YBGy. [↑](#footnote-ref-8)